

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: N-2248484



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2281

SANTIAGO, 02 JUL 2010

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$ .....  
 Imputación .....  
 Anot. por \$ .....  
 Imputación .....  
 Deduc. Dto. ....

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE  
 VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

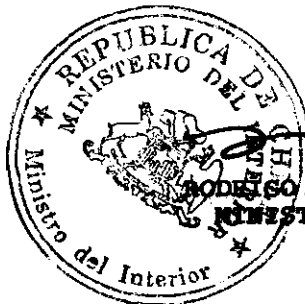
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Mohammad Zaman GHAZNAVI, RUN: 21.263.339-9, natural de AFGANISTAN, de nacionalidad AFGANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Don Miguel Angel GOMEZ HERRERA, RUN: 14.683.048-K, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RENCA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*Rodrigo Ubilla de*

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
 Subsecretario del Interior



DISTRIBUCION  
 Polin Ext.  
 Polin Int.  
 S.R.C.e I.  
 M. RR.EE.  
 Depto. Extranjería y M.  
 Of. Partes Minint.  
 Archivo.

CDH/LMR  
 [2525] 15/06/2010

8879527